Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto N°: 00000512

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA

ID Nº 275.841

CONTRATO: SENSICRED S.A.

SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CONTRATO ABIERTO

2014 - 2016

Universidad Nacional de Asunción
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
www.una.py
C. Elect.: gnetto@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto N°: 00000512

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS DE EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO

CONTRATACIÓN DIRECTA

CONTRATISTA: SENSICRED S.A.

En San Lorenzo, Campus Universitario, a los DOCE (12) días del mes de diciembre del dos mil catorce estando reunidos el señor Rector de la U.N.A. Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES,** con Cédula de Identidad N° 425.085, en representación de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, por una parte, que en adelante se denominará "LA CONVOCANTE"; y la empresa SENSICRED S.A., representada por la Sra. **LETICIA MARIA ALVARENGA DE CENTURION**, con C.I. N° 1.590.479, que en adelante se denominará "EL CONTRATISTA", domiciliado a los efectos de este Contrato, en la casa de Cañada El Carmen N° 395 – Barrio Estanzuela de la Ciudad de Fernando de la Mora Zona Norte, con teléfono 522.611 – 504.368, por la otra; convienen en celebrar el presente Contrato para el SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, con las características que se detallan seguidamente, y que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" – CONTRATO ABIERTO

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Abierto N°: 00000512

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2013	1	1	0	0	280	30	1	0	20.000.000
2014	1	1	0	0	280	30	1	0	40.000.000
2015	1	1	0	0	280	30	1	0	40.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 275.841

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de llamado a Contratación Directa ID N° 275841 para el "SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", convocado por la Dirección de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Descripción del llamado: "SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO						
Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 275.841						
Ítem	**Catalogo**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cant.**	**Presen.**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**
		Servicio de Hotel para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, A LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO SE PREVÉ UN MONTO MÍNIMO DE GS. 50.000.000 Y UN MONTO MÁXIMO DE GS. 100.000.000.- A continuación se detallan los siguientes servicios a contratar:				
		Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel tres (3) estrellas como mínimo, en Área Céntrica de Asunción y Área de influencia de la Gran Asunción, según siguientes requerimientos:				
1	90111501-001	**Servicio de Hotel:** Habitación sencilla cama, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	Unidad	1	Evento	380.000

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Universidad Nacional de Asunción

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py

C. Elect.: gnetto@rec.una.py

Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8

Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Contrato Abierto N°: 00000512

Descripción del llamado: "SERVICIO DE HOTEL PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" - CONTRATO ABIERTO

Modalidad: Contratación Directa I.D. Nº 275.841

Ítem	Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Presen.	Precio Unitario (IVA Incluido)
2	90111501-001	**Servicio de Hotel:** Habitación doble con dos camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	Unidad	1	Evento	540.000
3	90111501-001	**Servicio de Hotel:** Habitación triple con tres camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluida, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	Unidad	1	Evento	690.000
		Servicio de Hotel en establecimiento tipo nivel cinco (5) estrellas como mínimo, en Área Céntrica de Asunción y Área de influencia de la Gran Asunción, según siguientes requerimientos:				
4	90111501-001	**Servicio de Hotel:** Habitación sencilla cama, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	Unidad	1	Evento	900.000
5	90111501-001	**Servicio de Hotel:** Habitación doble con dos camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluidos, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	Unidad	1	Evento	1.200.000
6	90111501-001	**Servicio de Hotel:** Habitación triple con tres camas, aire acondicionado, cable, TV, teléfonos, internet, baño, servicio de desayuno, almuerzo y cena incluida, ambientes espaciosos, atención personalizada. Obs: El almuerzo y cena deben ser Tipo Ejecutivo, no incluyen bebidas alcohólicas	Unidad	1	Evento	1.600.000
					PRECIO TOTAL (IVA incluido)	**100.000.000**

*Monto mínimo	Gs. 50.000.000.-
*Monto máximo	Gs. 100.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de ₲ 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones) IVA incluido y el monto máximo es de ₲ 100.000.000 (Guaraníes cien millones) IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Abierto N°: 00000512

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de firma por ambas parte hasta el 31 de diciembre de 2016

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Ruta II Mcal. Estigarribia Km 11 campus de la UNA – San Lorenzo

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

Contrato Abierto N°: 00000512

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad firman las partes del presente Contrato en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha más arriba indicados.

SENSICRED S.A.
Lic. **LETICIA ALVARENGA DE CENTURION**
CONTRATISTA

SENSICRED SOCIEDAD ANONIMA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Prof. Dr. **FROILAN ENRRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR